



Ref.: **S/Segundo Llamado a la
Licitación Pública N°04/19**
“Ejecución de Loteo de 45 parcelas
e Infraestructuras Básicas”
TOSTADO – Dpto. 9 DE JULIO

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1 - Segundo Llamado -

a) Subestación Transformadora:

Tal como se define en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Ítem N°1: “Provisión de Energía Eléctrica”, la Subestación Transformadora Aérea se hará con el Tipo constructivo según lineamientos EPE Rafaela, con el agregado de un Transformador de distribución de 160 KVA de potencia aparente y 13,2/0,400/0,231 (KV) de Tensión de servicio.

Toda esta provisión y colocación deberá ser tenida en cuenta en el Subitem 1.1.a del Cómputo y Presupuesto del Pliego Licitatorio.

b) Alumbrado Público:

Para la conexión a las 28 columnas de iluminación previstas en el Rubro 2.a de la Red de Alumbrado Público, se deberá alimentar directamente de la Fase correspondiente de Alumbrado en el cable preensamblado de la Red de Baja Tensión 3x70+50+25 mm² a ejecutar.

c) Especialidades requeridas:

Con respecto a las Especialidades requeridas para la presente licitación a saber:

200 – Electromecánica (33%)

400 – Vial (34%)

500 – Hidráulica (33%)

Se informa que dado el tipo de obra y no habiendo una especialidad dominante, se opto por pedir las Especialidades de los rubros con mayor incidencia, recordando que la DPVyU adopta usualmente la Especialidad que le cabe a la obra sin especificar la Subespecialidad a la cual podría ajustarse, y es por ese motivo que se adoptan las Especialidades completas.